

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2024-10261 *Concesión de licencia de primera ocupación para cabaña rehabilitada con cambio de uso a vivienda de turismo rural, en El Carrascal del barrio Pisueña.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 161/2024, de 2 de octubre, se concedió a Dña. Helena Inés Aguilar Balea licencia de primera ocupación de una cabaña rehabilitada con cambio de uso a vivienda de turismo rural, situada en suelo no urbanizable de Selaya, Barrio Pisueña, sitio de El Carrascal, parcela 394 del polígono 5 del catastro de rústica, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado por los arquitectos Dña. Helena Inés Aguilar Balea y D. Juan Ramón Cristóbal mayoral, visado en fecha 13-01-2021, en base al que se otorgó la licencia municipal de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2021.

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 9 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2024/10261

CVE-2024-10261